

**1^a SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 06 DE ENERO DEL 2026**
CITACIÓN N°1/2026

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal , en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Primera (1^a) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°1/2026 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°1/2026 1^a SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Gabriel Orellana Aros, quien preside actualmente el Órgano Colegiado, en virtud de lo dispuesto por el Artículo N°62 inciso 3º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, cito a Usted a la 1^a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día martes 06 de enero de 2026, a partir de las 10:00 horas, en la Sala del Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

1^a Sesión Ordinaria

1. Entrega Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones realizados el mes de diciembre del 2025 (**SECOPLAC**)
2. Aprobación Acta (36º Sesión Ordinaria)(15º Sesión Extraordinaria) (16º Sesión Extraordinaria) (17º Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (**SEC. MUNICIPAL**)
3. Aprobación de los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la Ley 18.695 confiere a los Concejales, para el periodo 2026 (**SEC. MUNICIPAL**)
4. Aprobación para el año 2026 de dieta mensual para los Señores Concejales, en 15.6 UTM en conformidad a lo dispuesto por el Artículo 88 inciso 1º, de la Ley 18.695 (**SEC. MUNICIPAL**)
5. Aprobación Convenio del Programa Vínculos año 2026, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (**DIDEKO**)
6. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 161/2025 denominada "Adquisición de Vehículos Municipales de Seguridad Ciudadana, Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-227-LP25. (**SECOPLAC**)
7. Puntos Varios

1.- Entrega Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones realizados el mes de diciembre del 2025 (SECOPLAC)

2.- Aprobación Acta (36º Sesión Ordinaria)(15º Sesión Extraordinaria) (16º Sesión Extraordinaria) (17º Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°01/2026: Con la ausencia en sala de los Honorables Concejales don Joshua Fernandez Olivares y Lilibeth Choque Mamani y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobaron las actas correspondientes a la 36º Sesión Ordinaria 2025 y 15º, 16º y 17º Sesión Extraordinaria 2025.

3.- Aprobación de los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la Ley 18.695 confiere a los Concejales, para el periodo 2026 (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°02/2026: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobaron los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la Ley N°18.695, confiere a los Concejales para el periodo 2026.

4.- Aprobación para el año 2026 de dieta mensual para los Señores Concejales, en 15.6 UTM en conformidad a lo dispuesto por el Artículo 88 inciso 1º, de la Ley 18.695 (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°03/2026: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó para el año 2026, la dieta mensual para los Señores Concejales, en 15,6 UTM de conformidad a lo dispuesto por el articulo 88 inciso 1º, de la Ley N°18.695.

5.- Aprobación Convenio del Programa Vínculos año 2026, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (DIDEKO)

ACUERDO N°04/2026: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio del Programa Vínculos año 2026, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y El Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

6.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 161/2025 denominada "Adquisición de Vehículos Municipales de Seguridad Ciudadana, Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-227-LP25. (SECOPLAC)

ACUERDO N°05/2026: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°161/2025, denominado "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO" ID 3447-227-LP25, al proponente "MOTOTECH SPA", Rut: 77.428.081-2, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

ACUERDO N°06/2026: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el cambio de fecha de la 3ª Sesión Ordinaria, quedando fijada para el día jueves 15 de enero de la presente anualidad, a las 10:00 horas; La 4ª Sesión Ordinaria quedando fijada para el día martes 17 de febrero de la presente anualidad, a las 10:00 horas; la 5ª Sesión Ordinaria quedando fijada para el día

jueves 19 de febrero de la presente anualidad, a las 10:00 horas; y la 6^a Sesión Ordinaria quedando fijada para el día martes 24 de febrero de la presente anualidad, a las 10:00 horas.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 1º Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 14:00 horas del día 06 de enero del 2026, se pone término a la Primera (1^a) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

